



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 NOV 2009

RES.H.Nº 1911-09

Expte.No. 4665/08

VISTO:

La Resolución H.No.1578/08 mediante la cual se otorga al alumno Luis Eduardo Portelli, el beneficio de la una Beca de Investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno solicitó una prórroga para la presentación del informe final de beca con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1076/00 –Reglamento de Becas-;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.636 recomienda otorgar plazo hasta el día 31 de diciembre de 2009;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 24/11/09)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al alumno de la carrera de Ciencias de la Comunicación, Luis Eduardo PORTELLI, prórroga para la presentación de su Informe Final de Beca de Investigación, hasta el día 31 de diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE al interesado, Carrera de Ciencias de la Comunicación y Dirección Administrativa Contable.

Mda

Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Prof. MARÍA-ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

